



Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

CONTRATO I.M. N° 111. /2025

Entre LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.774, y la Secretaria General Lic. Regina Cardozo, con cédula de identidad N° 3.181.716, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JUANCITO, con RUC N° 2351485-0, domiciliada en Avenida 1° de Marzo N° 939 e/ Ytororo, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Juan Zacarias Balbuena Fernández, con cédula de identidad N° 2.351.485, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Provisión de Bienes", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - ID 461205.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461205.





Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025, convocado por la UOC de la Municipalidad de Lambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 7.802/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

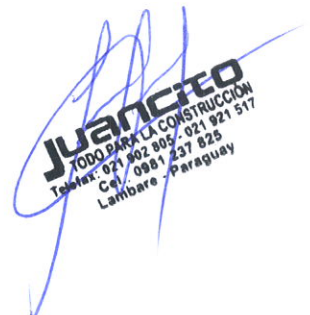
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	12162305-001	ACELERANTE DE 1LTS.	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	25.000	25.000
2	12162305-001	ACELERANTE DE 20LTS.	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	430.000	430.000
3	12162305-001	ACELERANTE DE 5LTS.	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	115.000	115.000
4	30111504-9999	ADHESIVO CERAMICO 1 KLS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	25.000	25.000
5	31201601-003	ADHESIVO CERAMICO 20 KLS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	30.000	30.000
6	31201601-003	ADHESIVO P/ PORCELANATO 1 KLS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	25.000	25.000
7	31201601-003	ADHESIVO P/ PORCELANATO 20 KLS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	PENSILVANYA	NACIONAL	60.000	60.000
8	31211803-9996	AGUARRAS X 1LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	AMANECER	NACIONAL	18.000	18.000
9	31211803-9995	AGUARRAS X 5LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	AMANECER	NACIONAL	90.000	90.000
10	31152002-9997	ALAMBRE DE ATAR	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	20.000	20.000
11	31152002-9996	ALAMBRE GALVANIZADO	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	25.000	25.000
12	11111501-002	ARENA GORDA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	JUANCITO	NACIONAL	80.000	80.000
13	11111501-001	ARENA LAVADA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	JUANCITO	NACIONAL	70.000	70.000
14	27112201-9998	BALDE DE ALBAÑIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	VOSS	CHINA	15.000	15.000
15	27111509-009	BARRETA 1,75MTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	350.000	350.000



Lic. Regina Cardozo
Secretaria General



osa Agustín González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré



JUANCITO
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Teléfono: 021 992 805 - 021 921 517
Cel. 0981 237 825
Lambaré - Paraguay



Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

16	30111604-001	CAL HIDRATADA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	CONCRECAL	NACIONAL	28.000	28.000
17	40141705-002	CAÑO DE PLASTICO DE 100MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	70.000	70.000
18	40141705-002	CAÑO DE PLASTICO DE 150MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	185.000	185.000
19	40141705-002	CAÑO DE PLASTICO DE 200MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	430.000	430.000
20	40141705-002	CAÑO DE PLASTICO DE 40MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	35.000	35.000
21	40141705-002	CAÑO DE PLASTICO DE 50MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	45.000	45.000
22	30111601-002	CEMENTO	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1,00	VALLEMI	NACIONAL	62.000	62.000
23	27111508-005	SERRUCHO GRANDE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TRAMONTINA MASTER	NACIONAL	70.000	70.000
24	30102512-003	CHAPA ZINC 3,05X0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ALAS	NACIONAL	98.000	98.000
25	30102512-003	CHAPA ZINC 3,65X0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ALAS	NACIONAL	130.000	130.000
26	30102512-003	CHAPA ZINC 4,27X0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ALAS	NACIONAL	140.000	140.000
27	30102512-003	CHAPA ZINC 4,88X0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ALAS	NACIONAL	165.000	165.000
28	30102512-003	CHAPA ZINC 5,20X0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ALAS	NACIONAL	170.000	170.000
29	30102512-003	CHAPA ZINC 6,10X0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ALAS	NACIONAL	190.000	190.000
30	30181515-9999	CISTERNA ALTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	CIPLA	NACIONAL	50.000	50.000
31	31162001-001	CLAVO 2X11 X 1 KLS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	20.000	20.000
32	40183101-001	CODO DE 100 X 0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	12.000	12.000
33	40183101-001	CODO DE 150 X 0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	40.000	40.000
34	40183101-001	CODO DE 200 X 0,90	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	TIGRE	NACIONAL	97.000	97.000
35	47131803-002	CREOLINA 700 CC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	FLUIDO MANCHESTER	NACIONAL	70.000	70.000
36	27112838-001	DISCO DE CORTE DE 7"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	NORTON	NACIONAL	60.000	60.000





Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

37	27112838-001	DISCO DE CORTE DE 9"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	NORTON	NACIONAL	40.000	40.000
38	46181504-9985	GUANTE DE CUERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	LINCOLN	NACIONAL	20.000	20.000
39	46181504-9997	GUANTE DE HILO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	OPTIMA	CHINA	10.000	10.000
40	21101708-026	HILO DE NYLON 0,80	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ARALY	BRASILEÑA	20.000	20.000
41	27112802-001	HORCA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	BELLOTA	BRASILEÑA	380.000	380.000
42	60121716-002	HORMIFLIXS 1LTS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	30.000	30.000
43	60121716-002	HORMIFLIXS 20LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	500.000	500.000
44	60121716-002	HORMIFLIXS 5LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	150.000	150.000
45	72102802-005	JUEGO DE BAÑO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	JUANCITO	BRASILEÑA	700.000	700.000
46	30131602-001	LADRILLO COMUN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ITAUGUA	NACIONAL	750	750
47	30131602-002	LADRILLO HUECO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ITAUGUA	NACIONAL	1.300	1.300
48	27112001-001	MACHETE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	BELLOTA	COLOMBIA	42.000	42.000
49	42142903-001	MARCO C/VENTANA DE METAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	650.000	650.000
50	42142903-001	MARCO C/ VENTANA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	650.000	650.000
51	30171507-001	MARCO P/ PUERTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	MPY	NACIONAL	250.000	250.000
52	30141505-003	MEMBRANA ASFALTICA 35KLS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	VEDACIT	BRASILEÑA	250.000	250.000
53	30141505-002	MEMBRANA LIQUIDA DE 18LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	AMANECER	NACIONAL	330.000	330.000
54	12163201-9999	MUROCAL X 5LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	55.000	55.000
55	12163201-9999	MUROCAL X 1LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	13.000	13.000
56	12163201-9999	MUROCAL X 20LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SIKA	NACIONAL	200.000	200.000
57	11181504-001	OXIDO X 1KL.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ACUARELA	NACIONAL	60.000	60.000



Lic. Regina Cardozo
Secretaria General



Rosa Agustín González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré



JUANCITO
TODOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
Teléfono: 021 992 895 - 921 921 517
Cel.: 0981 237 825
Lambaré - Paraguay



Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

58	27112004-003	PALA ANCHA FORJADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ATLANTIC	NACIONAL	170.000	170.000
59	27112004-003	PALA ANCHA NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ATLANTIC	NACIONAL	80.000	80.000
60	27112004-002	PALA RECTA FORJADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	BELLOTA	COLOMBIA	170.000	170.000
61	27112004-002	PALA RECTA NACIONAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ATLANTIC	NACIONAL	80.000	80.000
62	27111605-001	PICO	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	BELLOTA	COLOMBIA	150.000	150.000
63	11111501-003	PIEDRA BRUTA	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1,00	JUANCITO	NACIONAL	180.000	180.000
64	11111501-004	PIEDRA TRITURADA DE 4°	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1,00	JUANCITO	NACIONAL	130.000	130.000
65	11111501-004	PIEDRA TRITURADA DE 5°	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1,00	JUANCITO	NACIONAL	150.000	150.000
66	30131704-005	PISO CERAMICO 45X45	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	CECAFI	BRASILEÑA	60.000	60.000
67	30131704-002	PISO PORCELANATO 60X60	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	PORTOBELLO	BRASILEÑA	90.000	90.000
68	30171505-001	PUERTA METALICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	550.000	550.000
69	30171504-001	PUERTA PLACA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	MPY	NACIONAL	200.000	200.000
70	30181513-9999	TAPA P/ INODORO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	CIPLA	BRASILEÑA	70.000	70.000
71	30102901-002	TAPA REGISTRO DE CEMENTO 50X50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SAN ANTONIO	NACIONAL	55.000	55.000
72	30102901-002	TAPA REGISTRO DE CEMENTO 30X30	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SAN ANTONIO	NACIONAL	35.000	35.000
73	30102901-002	TAPA REGISTRO DE CEMENTO 40X40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SAN ANTONIO	NACIONAL	45.000	45.000
74	30102901-002	TAPA REGISTRO DE CEMENTO 60X60	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	SAN ANTONIO	NACIONAL	65.000	65.000
75	25174002-010	TAPA REGISTRO METAL 30X30	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	55.000	55.000
76	25174002-010	TAPA REGISTRO METAL 40X40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	65.000	65.000
77	25174002-010	TAPA REGISTRO METAL 50X50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	100.000	100.000





Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

78	25174002-010	TAPA REGISTRO METAL 60X60	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	H2H	NACIONAL	140.000	140.000
79	30151506-001	TEJUELON	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ITAUGUA	NACIONAL	2.500	2.500
80	31211803-9993	THINNER X 1LTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	AMANECER	NACIONAL	18.000	18.000
81	31211803-9992	THINNER X 5LTS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	AMANECER	NACIONAL	95.000	95.000
82	30102403-004	VARILLA DE HIERRO DE 10MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	75.000	75.000
83	30102403-004	VARILLA DE HIERRO DE 12MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	115.000	115.000
84	30102403-004	VARILLA DE HIERRO DE 16MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	200.000	200.000
85	30102403-004	VARILLA DE HIERRO DE 6MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	33.000	33.000
86	30102403-004	VARILLA DE HIERRO DE 8MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	ACEROS ASUNCION	NACIONAL	52.000	52.000
Total							11.127.550	

El precio unitario total es de Guaraníes once millones, ciento veintisiete mil, quinientos cincuenta (Gs. 11.127.550). El monto total máximo asciende a la suma de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000) y el monto total mínimo es de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Ximenna Maria Portillo Cuevas, con CI N° 5.256.931, Administradora de contratos de la Municipalidad de Lambaré.





Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.





Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay al día uno (01) mes de octubre y año 2025.



Lic. REGINA CARDOZO
Secretaria General



Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

JUAN ZACARIAS BALBUENA FERNANDEZ
Representante legal – JUANCITO

JUANCITO
TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Telefax: 021 902 805 - 021 921 517
Cel.: 0981 237 825
Lambaré - Paraguay